

# CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA 270  
Fecha: 28 de septiembre de 2015

## Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg  
Don José Aylwin Oyarzún  
Doña Consuelo Contreras Largo  
Don Sebastián Donoso Rodríguez  
Doña Lorena Fries Monleón  
Don Carlos Frontaura Rivera  
Don Roberto Garretón Merino (participa por teleconferencia, artículo 12 del Estatuto)  
Don Claudio González Urbina  
Don Sergio Micco Aguayo  
Don Manuel Núñez Poblete

## TABLA

**1. Aprobación de acta 269. 2. Presentación propuesta de Informe sobre el proyecto de ley que extiende la bonificación establecida en el decreto ley N° 701, de 1974, sobre fomento forestal, cuyo texto fue reemplazado por el artículo primero del decreto ley N° 2565, de 1979 (Boletín N° 10064-01).**

### **1. Aprobación de acta 269.**

Se aprueba el acta 269.

### **2. Presentación propuesta de Informe sobre el proyecto de ley que extiende la bonificación establecida en el decreto ley N° 701, de 1974, sobre fomento forestal, cuyo texto fue reemplazado por el artículo primero del decreto ley N° 2565, de 1979 (Boletín N° 10064-01).**

La directora agradece que el consejero José Aylwin presente los contenidos principales de la propuesta de Informe sobre el proyecto de ley que extiende la bonificación establecida en el decreto ley N° 701, de 1974, sobre fomento forestal, cuyo texto fue reemplazado por el artículo primero del decreto ley N° 2565, de 1979 (Boletín N° 10064-01).

El consejero José Aylwin estructura su presentación partiendo con una descripción sobre la realidad de las plantaciones forestales de especies exóticas de rápido crecimiento, las directrices básicas de la política forestal desarrollada desde el año 1974; para luego continuar con las repercusiones que ha tenido en materia de

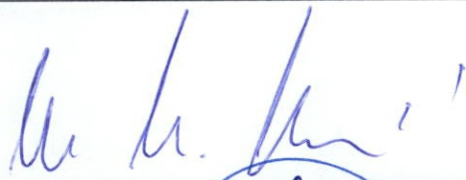
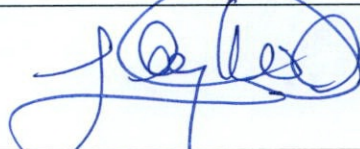
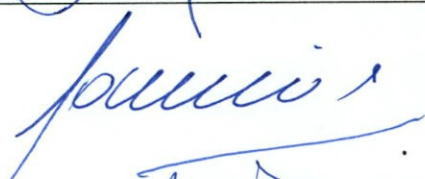
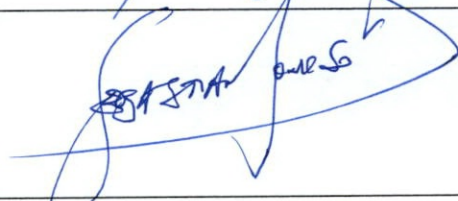
medio ambiente, de derecho al agua, en las comunidades indígenas, entre otras repercusiones. Entrega antecedentes sobre el desarrollo económico que tiene en la actualidad y como fue en sus inicios dicha actividad, posteriormente desarrolla las razones del legislador para extender una nueva bonificación. En extenso da cuenta de los estándares de derechos humanos en la materia (empresa y derechos humanos, obligación de consulta, derecho a un medio ambiente libre de contaminación y principio precautorio, derecho al agua, etc.). A continuación desarrolla las ideas principales de proyecto, realiza un análisis del mismo a partir de los estándares internacionales de derechos humanos para finalizar presentando las conclusiones.


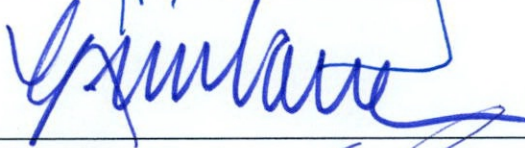



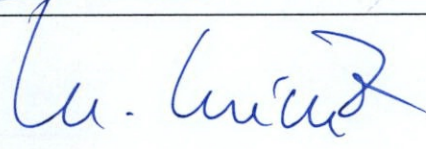
La directora solicita una ronda de intervenciones de los/as consejeros/as las cuales versan sobre el derecho a la consulta, el concepto de afectación directa, la necesidad o no de subvencionar por parte del Estado una actividad económica ya consolidada, los estudios científicos en la materia, el impacto en la vida de las personas y los testimonios que se han recogido sobre el punto, etc.

Solicita que las observaciones a la propuesta de documento la hagan llegar hasta el día viernes 2 de octubre de 2015.

**Resumen de acuerdos adoptados.**

- Se aprueba el acta 269.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don José Aylwin Oyarzun	
Doña Consuelo Contreras Largo	
Don Sebastián Donoso Rodríguez	

Doña Lorena Fries Monleón	
Don Carlos Frontaura Rivera	
Don Roberto Garretón Merino	
Don Claudio González Urbina	
Don Sergio Micco Aguayo	
Don Manuel Núñez Poblete	

**Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto**